

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del sr. Juez Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, Segunda Secretaria, Dr. Rubén A. Cottet, en autos. ARRIETA MABEL GUADALUPE c/GIMENEZ JORGE RICARDO s/Divorcio; CUIJ Nº 21-10731250-9, se, notifica al sr. Jorge Ricardo Giménez, D.N.I. Nº 17.752.896, de lo resuelto supra: Santa Fe, 06 de Abril de 2022. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar el divorcio de los Señores Jorge Ricardo Giménez, DNI Nº 17.752.896.y Mabel Guadalupe Arrieta, DNI Nº 23.559.677, -matrimonio celebrado en fecha 30 de enero de 1997, en Santa Fe, ira. Secc, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, anotado. en. Acta Nº 27, Tomo 1, Año 1997, Oficina 0286, conforme lo dispuesto por el art. 437 del Código Civil y Comercial. Protocolícese, insértese el original, agréguese copia, hágase saber, ofíciese a la Dirección General del Registro Civil. Oportunamente, archívese. Fdo.: Rubén A. Cottet (Juez), Natalia S. Belavi (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados judiciales. Santa Fe, 21 de noviembre de 2022.

S/C 493485 Feb. 16 Feb. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "MORZAN - MELENDI SEGURIDAD SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ 21-02036368-9), se ha dispuesto: "Santa Fe, 09.02.2023... RESUELVO: 1).- Declarar abierto el concurso preventivo de MORZAN - MELENDI SEGURIDAD SRL, CUIT Nº 30-71335120-9 con domicilio real en calle 4 de Enero 2380, Depto. 1 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y legal en calle Necochea 5383 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2).- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 15 de febrero de 2023 a las 10:00 hs. 3).- Fijar hasta el 17 de marzo de 2023 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico. 4).- Establecer en el plazo de ley la publicación de los edictos en el Boletín Oficial, los que se confeccionarán conforme el art. 27, con justificación de publicación en el mismo plazo, bajo apercibimientos del art. 30 de la Ley 24.522. 5).- Mandar a anotar la apertura del concurso en el Registro de Procesos Universales. Comunicar la presente declaración en concurso preventivo a la Administración Provincial de Impuestos. 6).- Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la deudora. 7).- Intimar a la concursada a que deposite la suma de \$500 para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimientos de ley. 8).- Fijar el día 03 de abril de 2023 -o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado- como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 9).- Fijar los días: 04 de mayo de 2023 -o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado- para la presentación de los informes individuales, y 21 de junio de 2021 -o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado- para la presentación del Informe General. 10).- Fijar el día 07 de septiembre de 2023 -o el día hábil inmediato siguiente a si resultare feriado-, para la audiencia informativa a las 11 hs., a realizarse por ante este Juzgado, a los fines previstos por el artículo 45. Dicha audiencia

deberá ser notificada a los trabajadores de la deudora en la forma dispuesta en el inc. 10 del art. 14 de la LCQ. 11).- Hacer saber a la concursada que sólo podrá ausentarse del país previo cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25 de la LCQ. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de la Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose a sus efectos. 12).- Requerir informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distrito, Circuito, Laboral y Daños de éstos Tribunales sobre la radicación de causas contra el concursado, a sus efectos ofíciense. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas de contenido patrimonial contra el concursado los fines previstos y con las excepciones contempladas en el art. 21 de la LCQ. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior que vengan remitidos de esos Juzgados o Tribunales. 13).- Intimar al Síndico para que en el término de dos días de notificado de la presente sentencia acepte el cargo ante el Actuario y remita carta certificada a los acreedores denunciados haciéndoles saber la apertura de este concurso y demás datos mencionados en el art. 29 de la LCQ, bajo apercibimientos de ley. 14).- Hacer saber al Síndico que mensualmente deberá emitir el informe establecido en el inciso 12 del art. 14 de la LCQ. 15).- Córrese vista al Síndico que resulte designado a los fines de que se pronuncie conforme el inc. 11 a) y b) del art. 14 de la LCQ. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Líbrense los oficios pertinentes a los fines del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente. Fdo. DR. Pablo Cristian Silvestrini; (secretario) DR. CARLOS F. MARCOLÍN (Juez) . Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522).

S/C 493796 Feb. 14 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la Novena nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE SAUCE VIEJO c/ALARCON JUAN JOSE s/Apremios fiscales municipales; (Expte. N° 21-02015945-3) se hace saber a los herederos del demandado, Sr. Alarcón Juan José, y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable (art. 70, Ley N° 8173), con domicilio en Calle N° 15 S/N de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, inmueble empadronado bajo el número de partida inmobiliaria 10-13-00-742384/2058-2, que en autos se ha dictado sentencia, al que ordena: Santa Fe, 27 de diciembre de 2022. Y vistos: Estos caratulados COMUNA DE SAUCE VIEJO c/ALARCÓN JUAN JOSÉ s/Apremios fiscales municipales; Expte. CUIJ N° 21-02015945-3, Año 2019, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Considerando: (...) Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese. Hágase saber. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario; Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días.

S/C 493497 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ZEBALLOS, IVANA. PAOLA s/Concurso preventivo; (CUIJ N° 21-02036385-9), atento lo ordenado en fecha 23 de Diciembre de 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado abierto el concurso preventivo de Ivana Paola Zeballos, de apellido materno Epíndola, DNI N° 26.105.475, CUIT/CUIL N° 27-26105475-8. 2º) Se

ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el día 03 de marzo de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Damián Roberto Martinucci, con domicilio constituido en calle Juan José Paso 3248, de esta ciudad, y domicilio electrónico del abogado patrocinante usandizagamanuel@gmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marin – Jueza; Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522. Santa Fe.

S/C 493531 Feb. 14 Feb. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos ROJAS, PAULA JAQUELINA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02037032-4) se ha dispuesto: Santa Fe, 07 de febrero de 2023. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Paula Jaquelina Rojas, D.N.I. Nº 35.453.456 apellido materno Martínez, soltera, con domicilio real en calle General López 2840 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Amenábar 3066, Depto. 1, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 08 de febrero de 2023 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 10 de marzo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 27 de marzo de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 26 de abril de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 12 de junio de 2023 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24522). Fdo. DR, Pablo Cristian Silvestrini (secretario), DR. Carlos F. Marcolín (Juez). 08 de Febrero de 2023.

S/C 493542 Feb. 16 Feb. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CHACON, CLAUDIO EDUARDO s/Pedido de quiebra; (CUIJ Nº: 21-02036160-0), se ha dispuesto en la resolución de fecha 02/02/2023 : 1º) Declarar la quiebra de Claudio Eduardo Chacon, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 14.760.462, domiciliado realmente en calle Juan Díaz de Solís Nº 3020 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en Urquiza Nº 2192, Of. 4 de la Ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel

acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 08 de Febrero de 2023 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 19 de Abril de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9º) Fijar los días: 17 de Mayo de 2023 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 04 de Julio de 2023 para la presentación de los informes individuales; y el 06 de Septiembre de 2023 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamónica, secretaria.

S/C 493551 Feb. 14 Feb. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. Viviana Marín, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Bono, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: CASTILLO, GRACIELA GUADALUPE s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02009616-8), haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios profesionales del Síndico CPN Raúl Rogelio Tallano en la suma de \$ 319.640,85 y de la Dra. Mónica Ester Borgoratti Hernández en la suma de \$ 136.988,93. Santa Fe, a los días del mes de diciembre de dos mil veintidós. 26 de Diciembre de 2022. Maria Romina Botto, secretaria.

S/C 493556 Feb. 14 Feb. 15

Por estar así dispuesto en los autos caratulados COMUNA DE SANTA CLARA DE BUENA VISTA c/CACHIARELLI, CARLOS Y otros s/Apremio fiscal; CUIJ N° 21-16246366-4, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito n2 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita de remate a la demandada, Sra. Verónica Cachiarelli, DNI N° 24.801.867, conforme a lo dispuesto en la siguiente providencia: Santa Fe, 28 de diciembre del 2022. Cítese por edictos a la codemanclada Verónica Cachiarelli como se solicita. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) - Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 08/02/2023.

S/C 493597 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación del Distrito Judicial N° 1, Dra. María Romina Kilgelmann, se hace saber que en los autos caratulados FIGUERAS, ENRIQUE FABIÁN sobre Sobre quiebra; (CUIJ N° 21-01057418-5); que se tramitan por ante este Juzgado ha Resuelto Declarar la conclusión de la quiebra de Enrique Fabián Figueras, DNI N° 23.934.656, con los efectos del art. 228 de la ley 24.522, ordenándose la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales; seguidamente se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: Santa Fe 02 de Febrero de 2023. Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: 1.- Dar por concluido el proceso falencial de Enrique Fabián Figueras, D.N.I. N° 23.934.656, argentino, mayor de edad, empleado, con domicilio real en Chubut N° 6155 y legal constituido en calle Lisandro de la Torre N° 3049, ambos de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. 06/02/2023.

S/C 493599 Feb. 14 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: MARTINEZ, VALERIA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02034804-3), se ha dispuesto: 1. Declarar a su propio pedido la quiebra de Valeria Noe Martínez, DNI N°: 30.923.537, argentina, mayor de edad, empleado del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Sarmiento 1120. Coronda, Santa Fe y legal en calle 4 de Enero 1148 3ero A de esta ciudad de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 15. Disponer la toma de razón de la presente resolución en el Registro de Procesos Concursales. 10. Fijar el día 09 de Febrero de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico 11. Fijar el día 24 de Marzo de 2023 la fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el 05 de Mayo de 2023 la fecha en la que el Síndico deberá presenta el Informe General. Sin previo pago (Art. 89 3º párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico Designado en Autos es el C.P.N. Rodrigo Martín Izquierdo quien constituye domicilio en calle 1º de Mayo 1941 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas. Fdo. Ana Rosa Alvarez (Jueza), Dr. Sandra Silvina Romero (Secretaria). Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 493601 Feb. 14 Feb. 22

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 8 de Febrero de 2023: VEGETTI, LAUTARO DAVID s/Quiebra; (Expte. N° 21-02035614-3)... Aclarar el pronunciamiento de fecha 20 de Octubre de 2022, rectificándose las siguientes fechas: fijar el día 27 de Marzo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 09 de Mayo de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 20 de Junio de 2023 para que presente el informe general. Publíquense edictos. Regístrese, hágase saber y tómese razón en

nota marginal de la Resolución registrada al Folio 236 Resolución N° 546 Tomo 41 Año 2022 del Protocolo de Autos y Sentencias de este Juzgado. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Magdalena Cabal, Prosecretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11287, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 9 de febrero de 2023. Secretaria. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 493610 Feb. 14 Feb. 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: FASSI, FRANCO MATIAS s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02036080-9) en fecha 07 de Febrero de 2023 se ha procedido a la declaración de quiebra de Franco Matías Fassi, DNI N° 37.197.819, argentino, de apellido materno Escalante, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Calle Azopardo N° 875 de la localidad de Sauce Viejo, y con domicilio ad litem constituido en calle Francia N° 1531 PB 1 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 15/05/2023 inclusive. Secretaría, 07 de Febrero de 2023. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 493611 Feb. 14 Feb. 22

Autos: RAMIREZ RAMONA ITATY s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N°: 21-02022646-0, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia Homónima. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley N° 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: \$ 319.640,85 (pesos trescientos diecinueve mil seiscientos cuarenta con 85/100) para la CPN Lucila Inés Prono y \$ 136.988,93 (pesos ciento treinta y seis mil novecientos ochenta y ocho con 93/100), para el Dr. Alejandro Agustín González. Santa Fe, 09 de Febrero de 2023. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 493609 Feb. 14 Feb. 15

Por disposición de la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: CUSSITT ERNESTO c/TAPARELLO GD Y BENEDETTO SH Y otro s/Quiebras; CUIJ N° 21-00931496-9 se ha presentado un nuevo Informe Final y Proyecto de Distribución. A continuación se transcribe el decreto que dice: Santa Fe, 02 de Febrero de 2023. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 218 LCQ). Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel Abad, Juez. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria.

Santa Fe, 08 de Febrero de 2023. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 493653 Feb. 14 Feb. 15

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados SOLÍS, DIEGO RALIL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02010932-4), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el proyecto de distribución, y se han regulado los honorarios de la sindicatura en la suma de \$ 196.013,88 y los honorarios de la apoderada del fallido en la suma de \$ 84.005,95. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 493658 Feb. 14 Feb. 15

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados SOSA GRECIA MICAELA c/GOLDY, ANGEL LEÓNIDAS y Otros s/C.P.L.; (CUIJ N° 21-04795267-8), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 1 de Febrero de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 14908/22: Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos de Ángel Leónidas Goldy. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. A lo solicitado en el punto IV), se estará al trámite impreso en el proveído de fecha 25/11/22. Notifíquese. Fdo. Dra. MA. Romina Kilgelmann (Jueza a/c), Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). En consecuencia, se les comunica a los herederos y/o sucesores del Señor Angel Leónidas Goldy, que han sido declarados rebeldes, prosiguiendo la presente causa sin dárseles representación. Santa Fe, 07 de febrero de 2023. Dra. Viviana Naveda Marco, secretaria.

S/C 493576 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados RODRIGUEZ, HÉCTOR MARIO c/GOLDY, Angel Leónidas y Otros s/Cobro de pesos - Rubros Laborales; (CUIJ N° 21-04795256-2), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 1 de Febrero de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 14907/22: Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos de Ángel Leónidas Goldy. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. A lo solicitado en el punto IV), se estará al trámite impreso en el proveído de fecha 25/11/22. Notifíquese. Fdo: Dr. Iván Di Chiazza (Juez a/c), Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). En consecuencia, se les comunica a los herederos y/o sucesores del Señor Angel Leónidas Goldy, que han sido declarados rebeldes, prosiguiendo la presente causa sin dárseles representación. Santa Fe, 07 de Febrero de 2023. Dra. Viviana Naveda Marco, secretaria.

S/C 493577 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados REGENHARDT, PAOLA SOLEDAD s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02026562-8, se ha presentado el Informe final y puesto de manifiesto el proyecto de Distribución conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo, se han regulado los honorarios de los funcionarios y letrados actuantes en la suma de \$ 456.629,78 distribuidos en la siguiente proporción 70% para la sindicatura, CPN Horacio Emilio Molino (\$ 319.640,84) y \$ 30% para la letrada de la fallida, Dra. Mónica Ester Borgoratti Hernández (\$ 136.988,93). La Resolución que lo ordena reza en su parte pertinente: Santa Fe, 28 de Diciembre de 2022. (...) Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N. Molino Horacio Emilio en la suma de \$ 319.640,84. 2) Regular los honorarios de la Dra. Borgoratti Hernández Mónica Ester en la suma de \$ 136.988,93. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. A cuyo fin se hace saber que la clave de terceros es 5126. 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Fdo: Juez a/c: Dr. Gabriel Abad; Secretaria: Dra. Viviana Naveda Marcó. Santa Fe, 6 de Febrero de 2023.

\$ 1 493380 Feb. 14 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ACUÑA, BETIANA MARIA INES s/Quiebra; (Expediente CUIJ N° 21-02036790-0), se ha designado como Síndico al CPN Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de la ciudad de Santa Fe, e-mail: h.molino@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial hasta el 20/02/23, de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas, T.E. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35º y 39º los días 04/04/23 y 16/05/23, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Juez a/c: Dr. Diego Aldao; Secretaria: Dra. Viviana Naveda Marcó. Santa Fe, 8 de Febrero 2023.

\$ 1 493487 Feb. 14 Feb. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: HERNÁNDEZ, ANGEL MAURICIO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02037257-2) se ha ordenado lo siguiente Santa Fe, 29/12/2022 ... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Angel Mauricio Hernández, DNI N° 30.166.497, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Larrea 4813 de Santa Fe y legal en calle Monseñor Zaspé 2670 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos... 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. ... 10) Fijar el día 21 de marzo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 03 de Mayo 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 14 de Junio de 2023 para que presente el informe general... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Sandra S. Romero, Secretaria. Se hace conocer que ha sido designado Síndica la CPN Jaquelin Baruffato que atenderá en calle Tucumán 3443 (Santa Fe) de lunes a viernes de

16.00 a 20.30 hs.

\$ 1 493522 Feb. 14 Feb. 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados MARTINEZ, MARIA JOSE s/Quiebra; CUIJ Nº 21-01997755-9 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ Nº 24522, su adecuación , regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Alejandro Rubén Monti en la suma de \$ 319.640.85 y a la apoderada de la fallida, Dra. María Inés Malorano en la suma de \$ 136.988.93 (9.48 jus). Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, diciembre de 2022.

\$ 1 493525 Feb. 14 Feb. 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados FERNANDEZ, NANCY ELIZABET s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02017491-6 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ Nº 24522, su adecuación, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Alejandro R. Monti en la suma de \$ 319.640.84 Apoderados del fallido Dra. Vanesa Passet \$ 136.988.93. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, febrero de 2023.

\$ 1 493526 Feb. 14 Feb. 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados SERVIDIO EDUARDO LUIS s/Quiebra; CUIJ Nº 20-02017458-4, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ Nº 24522, su adecuación , regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Marcelo Carlos Rebechi \$ 159.820.43 y CPN Alejandro R. Monti \$ 159.820.43, Apoderados del fallido: Dres Norberto Berlanga y Estefania Mallozzi \$ 68.494.46 a cada uno Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, diciembre 2022.

\$ 1 493528 Feb. 14 Feb. 15

Por disposición de la Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos caratulados: ROLON, SANDRA MARISA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-02014926-1 que por Resolución Judicial de fecha 07 de diciembre de 2022. Autos y vistos:... Resulta... Considerando:... Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$ 127.856,34 los honorarios profesionales del CPN Juan Carlos D'Andrea y en la suma de \$ 191.784,50 los honorarios profesionales de la Sindica interviniente en

autos, CPN Mabel Cecilia Toniutti y en la suma de \$ 136.988,93 tos correspondientes a la abogada de la fallida, Dra. Gisela Verónica Moreno. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber... Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dra. Sandra S. Romero (Secretaría). Otro Decreto Santa Fe, 28 de diciembre de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 14269/22: Por contestada vista. Proveyendo escrito cargo N° 14473/22: Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dra. Sandra S. Romero (Secretaria). Magdalena Cabal, prosecretaria.

\$ 1 493345 Feb. 14 Feb. 15

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (SF), cita y emplaza al Sr. Sergio Fabián Córdoba, a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 73 y cc. del C.P.C.C, en los autos caratulados SEGHESSO MIGUEL SEBASTIAN y otros c/CORDOBA ROQUE SERGIO s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-26186723-8, todo conforme lo ordenado en el proveído que en su parte pertinente reza lo siguiente: San Justo, 1 de febrero de 2023. San Justo, Téngase presente lo manifestado, atento ello y constancias de autos, como lo solicita a los fines de la notificación a los coherederos del demandado, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 73 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. Buzzani, Secretario. Dra. Alessio, Jueza. San Justo (Sta. Fe), 07 de febrero de 2023. Dr. Leandro Buzzani, Secretario. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 40 493521 Feb. 14 Feb. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia De Distrito Civil, Comercial Y Laboral De San Justo N° 18- Cabal 2545- San Justo Santa Fe, en autos caratulados FINOS GASTON c/RUGGIA FLORENCIA STEFANIA MICAELA s/Cuidado personal de los hijos; (CUIJ N° 21-26188559-7) que se tramita ante que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, se hace saber que el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: San Justo, 22 de diciembre de 2022. Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a Florencia Stefanía Micaela Ruggia. Notifíquese. Fdo Leandro Carlos Buzzani (Secretario), Laura M. Alessio (Jueza). Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Justo, 27 de diciembre de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 50 493569 Feb. 14 Feb. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación) de Santa Fe en autos caratulados PREATTONI ESTHER

MYRIAM s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02035456-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Preattoni Esther Myriam L.E. Nº 2.398.793. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 2022. Fdo. Dra. Sandra Silvina Romero, secretaria; Ana Rosa Alvarez, Jueza.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "DIAZ, EGLAE AMERICA ESPERANZA S/ SUCESORIO 21- 02035476-0 Año 2022, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EGLAE AMERICA ESPERANZA DÍAZ, D.N.I. Nº F 6.094.484, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ Secretaria.- Santa Fe.-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "DIAZ, Raúl s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-02037458-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl DIAZ, D.N.I. Nº 11.800.677, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. CLAUDIA SANCHEZ- Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la OFICINA de PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE), en autos caratulados: OROÑO OMAR s/ Sucesorio (CUIJ Nº 21-02035181-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Omar Oroño DNI Nro. 16.329.355, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Carlos Federico Marcolin (Juez) Fdo: Claudia Sánchez (secretaria).

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19, de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados SIRINI LEONARDO MARTIN S/ SUCESORIO 21-26302902-7, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de LEONARDO MARTIN SIRINI, fallecido el día 15 de Diciembre de 2020, con

D.N.I. Nº: 27.149.989. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Esperanza, de noviembre de 2.022. DRA. GISELA GATTI , Secretaria, DRA. VIRGINIA INGARAMO, Jueza. --

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "OROÑO, OSIRIS ROMAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21- 02037699-3, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Osiris Roman Oroño, DNI 22.405.191, argentino, de apellido materno Soperez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Gisela Gatti. Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "GARONI AMERICO LUIS s/ Sucesorio" CUIJ 21-26302922-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Americo Luis Garoni, DNI N° 6.237.401, fallecido el día 17 de diciembre del año 2014 domiciliado al momento del fallecimiento en calle Castelli N° 2575 de la ciudad de Esperanza, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Esperanza, de febrero de 2023. Fdo. Dra. Gisela Gatti - Secretaria

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RIZZI ELBA TRINIDAD, D.N.I. N° 6.086.906, fallecida en Esperanza el 10 de Diciembre de 1998, con último domicilio en calle San Martín N.º 727- Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos "RIZZI ELBA TRINIDAD S/ SUCESORIO"- CUIJ 21-26303052-1 - Año 2022. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.- Esperanza de Noviembre de 2022.

\$ 45 Feb. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos “ODETTI PEDRO LUIS S/ SUCESORIO” (CUIJ 21-26264998-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante PEDRO LUIS ODETTI, DNI N.º 8.379.364, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Feb. 14

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Alberto López, DNI N° 7.708.498 ; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos LOPEZ, MARIO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-17430164-3 - Año 2022), lo que se publica por un día a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Ceres, 09 de Febrero de 2023. Fdo: Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria), Dr. Jorge Alberto Da Silva Catela (Juez).

\$ 45 Feb. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "BRUNO CLARIBEL MARIA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" Expte. CUIJ Nro. 21-24202829-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, Acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bruno Claribel María, D.N.I. Nro. (D.N.I. 4.667.142), con último domicilio en Moreno 1253 - Pilar - Santa Fe, fallecido en fecha 09/09/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. DRA. Carignano Verónica (Abogada - Secretaria) - Juez A/C.-Rafaela, 14 de febrero de 2023.-

\$ 45 Feb. 14

En los autos sucesorios "CORONEL, Mario Luis s/Sucesorio- CUIJ 21- 24203417-9 correspondientes don CORONEL MARIO LUIS, DNI Nº 7.135.607, promovido por la Dra. Julieta Natacha Mühn; que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Nº.5 en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rafaela, a cargo de la Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza), Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Carignano, , se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edictos que se publican por el término de ley en el Boletín Oficial y en sede Judicial conforme art. 67 C.P.C. y art. 2340 C.C. y Com. de la Nación, a los efectos legales. Rafaela 14 de febrero de 2023.-

\$ 45 Feb. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF) Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo del Dr. José Boaglio, en autos: ROJAS MARCELO ARIEL c/QUARIN DELIA HILDA s/Ordinario; CUIJ Nº 21-24928135-9 cita para que se cite y emplaze a estar a derecho a los herederos de la Sra. Delia Hilda Quarín, DNI Nº 4.488.800, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan en autos. Fdo.: Dr. José Boaglio- Secretario; Dr. Fabián Lorenzini- Juez. Reconquista, 06 de diciembre de 2022. Dr. Alexis Marega, prosecretario.

\$ 100 493665 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF) Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo del Dr. José Boaglio, en autos OJEDA MARCELINO HILARIO y otros c/MACHUCA SILVESTRE y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-25028057-9 cita para que se cite y emplace a estar a derecho a los herederos del Sr. Marcelino Hilario Ojeda, para que dentro del termino y bajo apercibimiento de ley comparezcan en autos. Fdo.: Dr. José Boaglio- Secretario; Dr. Fabián Lorenzini- Juez. Reconquista, 26 de diciembre de 2022. Dr. Alexis Marega, prosecretario.

\$ 100 493664 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ª instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 1ª Nominación en autos caratulados FRANCO ALCIDES HUMBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25029858-4 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Alcides Humberto Franco, DNI N° 11.156.129 a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 10 de Febrero de 2023. Miriam Graciela David, secretaria.

\$ 45 Feb. 14
